

## Nota Informativa para todos los Colaboradores Habituales

El día **5/7/2018** entraron en vigor las **nuevas tasas** al haberse publicado los **Presupuestos Generales del Estado para 2018**, por lo que se comunica lo siguiente:

- ▶ *Las tasas que se podrán actualizar son las emitidas desde el 29.06.2017, inclusive.*
- ▶ *Las que sean de fecha anterior se deberán solicitar su devolución.*
- ▶ *Se establece un límite de 30 actualizaciones por cada mod. 791.*
- ▶ *Aún no se pueden actualizar tasas por internet, por lo que se efectuarán en estas dependencias. Los mod. 791 en blanco para pagar estas actualizaciones se facilitan en esta Jefatura, o bien se pueden descargar de la web de la DGT modelos 791 con cualquier tasa y luego pagar en el banco solo el importe de la actualización o actualizaciones. En este caso deberá figurar siempre la validación mecánica en el mod. 791.*
- ▶ *Aportar preferentemente los originales de las tasas a actualizar. Evitar presentar fotocopias de mala calidad, tasas de difícil lectura o que les falte algún número.*
- ▶ *No se pueden pagar tasas normales y actualizaciones en el mismo mod. 791.*
- ▶ *Para actualizar importes de mod. 791 pagados que todavía no se han canjeado por tasas, aportar otro mod. 791 pagado con la diferencia y con el mismo DNI/CIF.*
- ▶ *No se pueden pagar en un mismo mod. 791 actualizaciones y diferencias de mod. 791 no canjeados por tasas.*

En página siguiente puede consultar el cuadro **TARIFAS TASAS 2018**



## TARIFAS TASAS 2018

TIPO DE TASA	CONCEPTO	TARIFAS 2018
		desde 5/7/2018
<b>1</b>	<b>Permisos de circulación</b>	
1 .1	Permisos de circulación (matriculación vehículos, excepto ciclomotores)	97,80
1 .2	Licencia de circulación y transferencias de ciclomotores	27,30
1 .3	Autorización especial de circulación y modificaciones	130,10
1 .4	Permisos de carácter temporal	20,20
1 .5	Transferencias	54,60
1 .6	Transferencias por fusión, o escisión de entidades	9,70
<b>2</b>	<b>Permisos para conducción</b>	
2 .1	Exámenes dentro y fuera de la capital <b>PERMISOS</b>	92,20
2 .2	Exámenes dentro y fuera de la capital <b>LICENCIAS</b>	43,70
2 .3	Licencias especiales(canjes milit, extranj, minisv; recup p. puntos, y perm.A sin examen)	28,30
<b>3</b>	<b>Centros de formación y reconocimiento de conductores</b>	
3 .1	Apertura centro	433,20
3 .2	Alteración elementos personales o materiales ( con o sin inspección)	43,70
3 .3	Certificado aptitud directores y profesores, y duplicados	98,00
<b>4</b>	<b>Otras tarifas</b>	
4 .1	Anotaciones de cualquier clase (diplomas curso permiso p.puntos)	8,50
4 .2	Inspección autoescuela y centro médico	78,40
4 .3	Prorroga vigencia permiso conducir y licencias	24,10
4 .3. 1	Prórroga vigencia permiso hasta 1 año 20%	4,90
4 .3. 2	Prorroga vigencia permiso hasta 2 años 40%	9,70
4 .3. 3	Prórroga vigencia permiso hasta 3 años 60%	14,50
4 .3. 4	Prórroga vigencia permiso hasta 4 años 80%	19,30
4 .4	Duplicados de permisos y licencias de conducción y de circulación	20,40
4 .5	Otras autorizaciones	10,30
4 .6	Anotaciones de ITV (creada 1997)	4,10
4 .7	Escolta, control y regulación de circulación vehículos (hora/ agente)	33,00
<b>5</b>	<b>TARIFAS ESPECIALES</b>	
5 1	Derechos de examen para acceso a las pruebas de aptitud de Profesores de Formación Vial y Directores de Escuelas de Conductores	45,77